

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 001
Enero 16 de 1991

"Por la cual se adopta el Manual de Identidad Visual
Corporativa de la Universidad del Valle"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones, y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que es necesario desarrollar una Identidad Visual que fortalezca el espíritu científico e innovador de la Universidad del Valle, erradicando los elementos negativos de una imagen variable y ambigua;
2. Que la Universidad debe proyectarse coherentemente tanto hacia el interior como el exterior de la Institución unificando sus medios de comunicación internos y externos;
3. Que mediante la Identidad Visual Corporativa, la Universidad del Valle se propone generar un sentido de pertenencia por parte de trabajadores, empleados, estudiantes, docentes, egresados y comunidad en general a través del reconocimiento de un logotipo único y de un sistema de identificación visual establece,

A C U E R D A :

ARTICULO 1o. Adoptar el MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA de la Universidad del Valle con las reglamentaciones técnicas sobre el uso del logotipo de la Institución, el cual será obligatorio para todas las dependencias de la Universidad.



ARTICULO 2o. Asignar al Departamento de Diseño de la Facultad de Arquitectura la responsabilidad sobre el control técnico del uso y aplicaciones del Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad del Valle adoptando para ello los procedimientos que considere indispensables.

ARTICULO 3o. Asignar a la Oficina de Información y Prensa la responsabilidad sobre el control administrativo del uso y aplicaciones del Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad del Valle, adoptando para ello los procedimientos que considere indispensables.

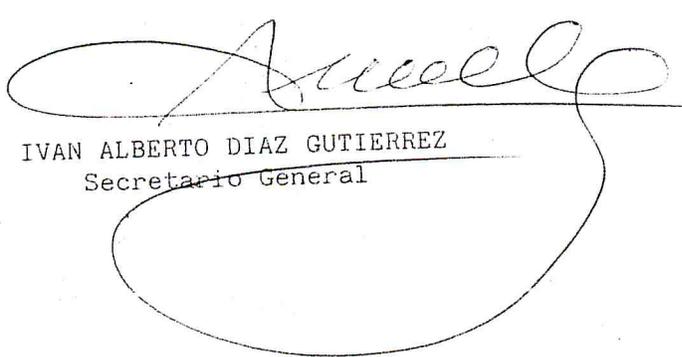
ARTICULO 4o. Las dependencias anteriormente citadas deberán definir los mecanismos para lograr una amplia difusión del Manual entre los responsables de su uso, organizando talleres y sesiones de asesoría durante el período que se considere oportuno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón Verde de la Gobernación,
a los 16 días del mes de enero de 1991.

El Presidente,


CECILIA BALCAZAR DE BUCHER
Representante del Gobernador


IVAN ALBERTO DIAZ GUTIERREZ
Secretario General